

**VI REUNIÓN INTERNACIONAL DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO DEL 23 AL 26 DE MAYO 2012 EN MEDELLIN-COLOMBIA**

**DIVULGACIÓN DEL PARADIGMA ECOLÓGICO Y SU VINCULACIÓN CON LA
EDUCACION DEL SIGLO XXI**

**DISCLOSURE OF ECOLOGICAL PARADIGM AND ITS RELATIONSHIP WITH THE
EDUCATION OF THE XXI CENTURY**

EVA CRUZ MALDONADO *

E-mail: evicruz@yahoo.com

MARÍA DEL CARMEN GUTIERREZ ARREOLA **

E-mail: cga160774@yahoo.com.mx

DASSEL RUIZ ESPINO ***

E-mail: marketing@hotmail.com

UPIICSA, INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

México, D. F.

Dirección: Calle Te # 950, Col. Granjas, México, D.F. Código Postal: 08400

Teléfono: (55) 5614 2000 Ext. 70100

SUB-TEMA 5: PARADIGMAS EN EL SIGLO XXI. ACCIONES SOSTENIBLES

RESUMEN

Ante la actual crisis paradigmática tenemos la oportunidad de describir el conjunto de experiencias, creencias y valores que inciden en la forma en que un sujeto percibe la actual realidad, y en su forma de respuesta. Esto quiere decir que en un nuevo paradigma ecológico es urgente; tener una clara conciencia de lo que debemos hacer como docentes para un futuro verde, en donde pueda respirarse un ambiente sano y sobre todo se cuente con profesionales de responsabilidad social sustentable, que promuevan la protección ambiental de las cuatro “R”; Reducir el consumo innecesario, re-utilizar todo lo posible, reciclar para ganar y re-educar hacia una cultura ecologista.

Proponer que la educación integre armónicamente tres aspectos esenciales que son: el desarrollo económico, el desarrollo humano y la protección del medio ambiente, este último en función de cuidar la tierra. Que la formación de los profesionales del siglo XXI sea con carácter constructivista y conocimiento de largo plazo, de esta manera efectuar la tarea de diseñar programas de estudio que conduzcan a la DIVULGACION DEL PARADIGNA ECOLOGICO Y SU VINCULACION CON LA EDUCACION DEL SIGLO XXI; con objeto de que los nuevos profesionales con responsabilidad social sustentable nos lleven a alcanzar la calidad de vida que la sociedad reclama y un medio ambiente sano y limpio.

“Primero, fue necesario civilizar al hombre en su relación con el hombre. Ahora, es necesario civilizar al hombre en su relación con la naturaleza y los animales”.

Víctor Hugo

DIVULGACIÓN DEL PARADIGMA ECOLÓGICO Y SU VINCULACIÓN CON LA EDUCACION DEL SIGLO XXI

DISCLOSURE OF ECOLOGICAL PARADIGM AND ITS RELATIONSHIP WITH THE EDUCATION OF THE XXI CENTURY

EVA CRUZ MALDONADO *
MARÍA DEL CARMEN GUTIERREZ ARREOLA **
DASSEL RUIZ ESPINO ***

UPIICSA, INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
México, D. F.

SUB-TEMA 5: PARADIGMAS EN EL SIGLO XXI. ACCIONES SOSTENIBLES

INTRODUCCION

Hemos llegado a un momento de la historia en que debemos orientar nuestros actos en todo el mundo atendiendo con mayor solicitud a las consecuencias que estos pueden tener para dañar al medio ambiente. El medio ambiente terráqueo, del que dependen nuestra vida y nuestro bienestar, ello exige que hagamos un alto y reflexionemos sobre lo que está pasando con nuestros ciclos naturales, los cuales están verdaderamente descontrolados por la intervención del hombre en los ecosistemas; y como consecuencia puede observarse los constantes señalamientos de organismos nacionales e internacionales sobre la protección ambiental y la **necesidad de transformación en la educación superior**, por ello el profesorado de toda institución educativa debe preocuparse y ocuparse en investigar y actualizar las teorías y recursos necesarios que atiendan las problemáticas que la sociedad enfrenta y así dar soluciones apropiadas para el país, y el resto del mundo. Por lo anterior diseñar teorías de responsabilidad social sustentables y con ello ejecutar acciones más prudentes, para conseguir hoy y para la posteridad, condiciones de vida mejores, en un medio ambiente más en consonancia con las necesidades y aspiraciones del hombre.

Hoy necesitamos con urgencia **TENER UNA CLARA CONCIENCIA** de lo que **TENEMOS QUE HACER COMO DOCENTES PARA UN FUTURO VERDE**, en donde pueda respirarse un ambiente sano y sobre todo se cuente con profesionales de responsabilidad social que promuevan la protección ambiental de las cuatro “R”; **Reducir el consumo innecesario, Re-utilizar todo lo posible, Reciclar para ganar y Re-educar hacia una cultura ecologista.**

Es un trabajo arduo pero a la vez sistemático, si empezamos ahora por prepararnos, no solo México, sino todos los demás países, lo haremos mejor, la participación debe ser global, pues el

calentamiento es global, es un problema de toda la humanidad, sin excepción de personas, género, edad o raza, por lo tanto promovamos la **DIVULGACION DEL PARADIGNA ECOLOGICO Y SU VINCULACION CON LA EDUCACION DEL SIGLO XXI.**

I.- OBJETIVOS

I.1.- GENERAL:

Desarrollar e innovar la acción educativa para ejecutar acciones de responsabilidad social sobre la “**DIVULGACIÓN DEL PARADIGMA ECOLÓGICO Y SU VINCULACIÓN CON LA EDUCACION DEL SIGLO XXI**”, y con ello solucionar en parte, el gran problema del calentamiento global, además el sector productivo contara con profesionistas que los lleven a alcanzar la productividad y calidad necesaria sin efectos contaminantes.

I.2.- ESPECÍFICOS:

- ▶ Las autoridades educativas deberán utilizar planes y programas de estudio con fundamento en la educación ambiental, y sobre todo, de las consecuencias y trastornos que causa la contaminación ambiental a la sociedad.
- ▶ Buscar un conocimiento más profundo de los problemas presentes y acciones más prudentes para conseguir a corto plazo, normas legales y medidas apropiadas para garantizar la prolongación de un buen ambiente donde se vislumbre un futuro verde.
- ▶ Formar profesionales ecologistas que promuevan en todas partes las cuatro “**R**”; **Reducir el consumo innecesario, Re-utilizar todo lo posible, Reciclar para ganar y Re-educar hacia una cultura ecologista.**

II. - MARCO TEORICO CONCEPTUAL

II.1.- INNOVACION EDUCATIVA, SIGLO XXI

Como puede observarse son constantes los señalamientos de organismos internacionales y nacionales sobre la **necesidad de transformación en la educación superior**, por ello el profesorado de toda institución educativa debe investigar y actualizarse sobre las teorías y recursos necesarios que atiendan las problemáticas que la sociedad enfrenta y así dar soluciones apropiadas para el país, y el resto del mundo.

Con la intención de encontrar soluciones para estos desafíos y de poner en marcha una verdadera **INNOVACION EDUCATIVA**, de nivel superior, la **UNESCO convocó una Conferencia**

Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción. Como parte de los preparativos de la Conferencia, la UNESCO publicó en 1995 un documento de orientación sobre Cambio y Desarrollo en la educación superior. Ulteriormente se celebraron cinco consultas regionales (La Habana, noviembre de 1996; Dakar, abril de 1997; Tokio, julio de 1997; Palermo, septiembre de 1997 y Beirut, marzo de 1998). En la presente Declaración se toman debidamente en cuenta, sin perder de vista el carácter propio de cada documento, las Declaraciones y Planes de Acción aprobados por esas reuniones, que se adjuntan a la misma, así como todo el proceso de reflexión generado por la preparación de la Conferencia Mundial¹.

La tarea por hacer, es necesariamente despertar la conciencia hacia la renovación ambiental, discernir críticamente, no con una actitud de reprobación hacia lo que quizá o seguramente hemos hecho, sino cuestionarnos acerca de si nuestros actos de consumo y estilo de vida, es totalmente congruente con una "nueva actitud" de protección al medio ambiente. **Lo importante es la reflexión sobre las actitudes que alientan la vida humana y que orientan la dirección del progreso y calidad de vida (Gil Martínez: 1998, p. 183).**

Lo anterior confirma la propuesta, debemos preocuparnos y ocuparnos en una formación de responsabilidad social sustentable, dada la responsabilidad y obligación que tenemos como docentes, y sin excusa fomentar en los alumnos la misma responsabilidad que vean en nosotros.

II. 2. - DESARROLLO SUSTENTABLE, ASPECTOS BASICOS Y LEGALES

El desarrollo sustentable es el equilibrio entre los factores económico, ambiental y social que genera valor económico para el sector productivo y el propio país. **“El término desarrollo sostenible, perdurable o sustentable se aplica al desarrollo ambiental, socio económico, y fue formalizado por primera vez en el documento conocido como “Informe Brundtland 1987”, fruto de los trabajos de la Comisión Mundial del medio ambiente y desarrollo de las naciones unidas. DESARROLLO SUSTENTABLE, se definió como “aquel que satisface las necesidades esenciales de la generación presente sin comprometer la capacidad de satisfacer las necesidades esenciales de las generaciones futuras”**

El fin principal del desarrollo sustentable es cuidar el vínculo citado, sin descuidar el medio ambiente, para que generaciones presentes y futuras disfruten de él.

El sector productivo en México ha empezado a crear una conciencia de responsabilidad social sustentable, respecto a este tema, y así ha ejecutado planes de acción enfocados a la generación de valor económico, basándose en acciones sustentables, con el fin de alcanzar competitividad, tanto en el mercado nacional, como extranjero.

¹ www.semarnat.gob.mx/leyes_normas/

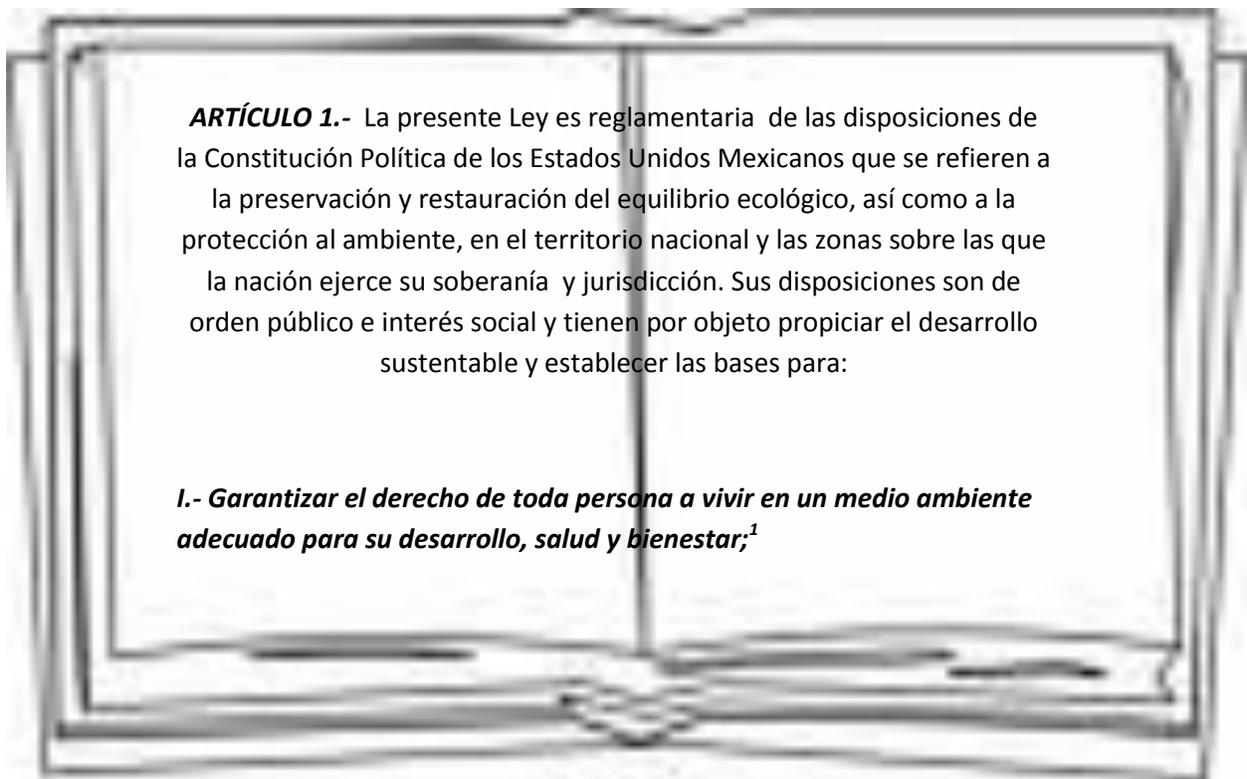
BASE LEGAL DE PROTECCION AMBIENTAL EN MEXICO

Por lo que respecta a la base legal que en México existe, cabe aclarar que a la fecha existen diversas leyes, reglamentos y códigos respecto al desarrollo sustentable, por lo cual se recomienda que para un mayor conocimiento del mismo se consulten las reglamentaciones del interés particular, por ahora se cita únicamente lo siguiente:

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE

TITULO PRIMERO.- DISPOSICIONES GENERALES

Cap. I.- NORMAS PRELIMINARES



II.3.- EDUCACION AMBIENTAL

A la educación ambiental le toca la “DIVULGACIÓN DEL PARADIGMA ECOLÓGICO Y SU VINCULACIÓN CON LA EDUCACION DEL SIGLO XXI” definir valores y acciones para impulsar el desarrollo moral de protección ambiental requerido para coadyuvar a enfrentar el calentamiento global, y toca al sector educativo una gran parte de ello. Entre los valores de una ideología de mercado perseguimos una loca carrera de ganar y poseer, y como sociedad se antepone el crecimiento económico primero, y después el desarrollo vital y armonioso entre la naturaleza y los seres vivos.

La educación ambiental es un proyecto estratégico que tiene como reto moverse entre las áreas de diferentes ciencias, dado que su quehacer es interdisciplinario y así lo requiere, para abordar la complejidad del problema.

“La educación ambiental tiene una propuesta con un enfoque holístico, propone una nueva ética, una nueva concepción del mundo considerando una visión integradora así como la reconstitución del conocimiento y el dialogo de saberes. Su filosofía está sustentada en una nueva ética ambiental cuyos principios y valores están encaminados a la solidaridad, a la integración de una autonomía de participación que nos lleva a una armonía y reintegración del ser humano con la naturaleza”²

Por lo anterior se deduce que esta necesidad de búsqueda de opciones y soluciones a la crisis ambiental ha mostrado que existe una estrecha relación con las formas en que se ha generado y aplicado el conocimiento, por ello es conveniente ejecutar dos acciones con urgencia:

- 1^a) **LOS EDUCADORES, debemos indagar y prepararnos con información actualizada de los problemas de la contaminación ambiental, para la formación más adecuada a nuestro perfil educativo.**
- 2^a) **Diseñar la planeación didáctica necesaria para la formación de Maestros con Responsabilidad social sustentable, para ejercer en el aula la vinculación de las teorías con la práctica de responsabilidad social por parte de los nuevos profesionales.**

III.- DIAGNOSTICO

El aumento continuo de la población, su concentración en grandes centros urbanos y el desarrollo industrial, han ocasionado problemas al medio ambiente, esto es; la existencia de sustancias extrañas, han alterado los ciclos y el funcionamiento de los ecosistemas, situación que ha provocado caos y muerte en diferentes lugares del mundo. Por lo anterior, en el presente siglo, se observa una demanda de educación superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor conciencia de responsabilidad social sustentable. Urge que la educación sea canalizada a la formación de **Profesionales con enfoque sustentable**, para el desarrollo Sociocultural, Ambiental y Económico del país y para la **“DIVULGACIÓN DEL PARADIGMA ECOLÓGICO Y SU VINCULACIÓN CON LA EDUCACION DEL SIGLO XXI”**, De lo contrario la presente situación de contaminación ambiental ensombrece nuestro futuro, de cara al cual las nuevas generaciones pierden toda visión de prosperidad, bienestar y salud.

² Academia Nacional de Educación Ambiental. www.anea.org.mx

IV.- DIVULGACIÓN DEL PARADIGMA ECOLÓGICO Y SU VINCULACIÓN CON LA EDUCACION DEL SIGLO XXI

IV.1.- OBJETIVOS

CONCEPTUAL:

La Educación ambiental identificará y asociará los aspectos teóricos conceptuales de las diferentes disciplinas y efectuara el vínculo con la responsabilidad social sustentable, y clarificará la naturaleza de las actividades, diagnosticando y proponiendo las estrategias sustentables más apropiadas para un planeta sano.

PROCEDIMENTAL:

El Maestro empleará la metodología más conveniente para obtener el diagnóstico y la valoración de las actividades de enseñanza aprendizaje, apegándose a procedimientos de calidad y de responsabilidad social, de acuerdo a su formación profesional.

ACTITUDINAL - VALORAL:

El Maestro y Alumnos respetarán la integridad humana de la sociedad formando equipos de enseñanza aprendizaje, e integrándose con ética, profesionalismo y responsabilidad social en el desempeño de su formación profesional.

IV.2.- ESTRUCTURA SOCIAL

La atmósfera social del proyecto, es reparar en algo el daño ambiental que hemos provocado a la tierra, y disminuir con ello, el calentamiento global, del cual hemos tenido afectaciones que se han venido dando como; enfermedades, lluvias acidas, huracanes, epidemias, pandemias, y otras cosas más, a las cuales tenemos que enfrentarnos en el inmediato presente y por ello efectuar la **DIVULGACIÓN DEL PARADIGMA ECOLÓGICO Y SU VINCULACIÓN CON LA EDUCACION DEL SIGLO XXI.**

El modelo en cuestión, es el indicado para que los Profesores(as) se capaciten y desarrollen sus habilidades profesionales, y sean los coordinadores de una nueva generación de profesionistas, demostrando con ello su capacidad de análisis, pensamiento y corazón, que los lleve a la construcción de una sociedad responsable.

La estructura social del Modelo **radica en la interacción y beneficio mutuo, que la Educación prospere un futuro verde, y genere con ello profesionales de responsabilidad social, los cuales fortalecerán la protección ambiental, para el bienestar de la humanidad, y por consiguiente a la tierra, alcanzando así un equilibrio de los sistemas natural y artificial, apoyar la economía del país, en la cual se vislumbren escenarios favorables, hoy y en lo futuro.**



Antes de pasar a la planeación didáctica del modelo que se propone es necesario citar cuatro acciones básicas que se recomiendan para la **DIVULGACIÓN DEL PARADIGMA ECOLÓGICO Y SU VINCULACIÓN CON LA EDUCACION DEL SIGLO XXI**, estas contribuirán en gran manera a integrar a todas las personas de la comunidad escolar en una Visión Compartida que alcance el propósito del proyecto de Educación Ambiental.

Las acciones son las siguientes:

- a) Sensibilizar a todas las personas a interesarse en las teorías, sucesos y efectos del calentamiento global, así como en cada ingreso de alumnos y nuevo personal a aceptar la Cultura Ecologista.
- b) Como parte del servicio social de los alumnos, incluir la actividad de *Supervisores del buen ambiente*, en donde podrán vigilar que la basura se coloque como está clasificada, así como el cuidado de las áreas verdes, y buen uso del mobiliario de aulas y laboratorios.
- c) El ejercicio de las cuatro “R”; **Reducir el consumo innecesario, Re-utilizar todo lo posible, Reciclar para ganar y Re-educar hacia una cultura ecologista**, esta última capacitándose en todo lo que se refiera a ecología.
- d) Vincular la teoría y la práctica, esto es Escuela y Empresa, donde esta última abra sus puertas y permita que los alumnos resuelvan los problemas que tengan, así como que les propongan acciones de responsabilidad social sustentable.

IV.3.- PLANEACION DIDACTICA DEL MODELO

Partiendo de la observación directa a la población escolar, se percibe la necesidad de contar con la formación de profesionales ecologistas, tanto maestros como alumnos, y contribuir así con el cumplimiento de las normas, leyes y reglamentos de la Protección Ambiental que establece cada país, y disminuir con ello el calentamiento global.

De lo citado surge la necesidad de que en las escuelas de nivel profesional, deben promoverse las acciones sustentables, esto es, contar con Profesores(as) que vinculen las teorías científicas con la práctica de ética y responsabilidad social sustentable.

REQUERIMIENTOS

MATERIAL DIDÁCTICO: PIZARRÓN, MARCADORES Y MATERIAL EN FOTOCOPIAS DE LOS APUNTES DEL CURSO.

EQUIPO: CAÑON, LAP TOP, SONIDO.

MOBILIARIO: MESAS, SILLAS, VENTILADOR, ÁREA DE CAFÉ.

LUGAR DE IMPARTICIÓN: ESPACIO FÍSICO AMPLIO, VENTILADO, LUZ BLANCA.

EVALUACION DEL CURSO

TEMA:

CIERRE DEL CURSO

- 1.Resumen del curso y de las evidencias.
- 2.Conclusiones grupales
- 3.Revisión de expectativas
- 4.Evaluación final
- 5.Evaluación de satisfacción
- 6.Revisión de compromisos
- 7.Agradecimiento y clausura

TECNICA

Evaluación pre-final
Reporte de compromisos
Evaluación de satisfacción
Evaluación
Análisis
Entrega de Constancias de participación

OBJETIVO

Al terminar el Curso, el participante verificará la aplicación del aprendizaje considerando los objetivos del curso, compromisos del mismo y características de los participantes.
Al término de la actividad, el participante concretará el Curso respondiendo la Evaluación final

ACTIVIDAD

Los participantes concluirán: ¿Qué me llevo de este curso?
Se revisarán si se cumplieron o no las expectativas iniciales del curso. Se aplicará la evaluación final y retroalimentará los resultados. El participante contestará la evaluación de satisfacción, para mejorar y retroalimentar el proceso. Se hará la clausura formal del curso y entregará las constancias de participación.

DURACION: 40 Horas

**NÚMERO DE PARTICIPANTES:
DE 20 a 25 Participantes**

FECHAS:

ELABORACION: __/__/2012

EJECUCION: __/__/2012

**TIPO DEL CURSO:
TEORICO-PRACTICO**



CONCLUSION

El presente trabajo destaca la posibilidad de que nuestras autoridades educativas y gobierno se concienticen de este problema y acepten regular acciones que contribuyan a la educación ambiental con un **MODELO DE DIVULGACIÓN DEL PARADIGMA ECOLÓGICO Y SU VINCULACIÓN CON LA EDUCACION DEL SIGLO XXI**. ya que esto es necesario, buscando a corto plazo acciones más prudentes para conseguir normas y medidas apropiadas que garanticen la prolongación de un ambiente sano, con la aportación de los propios valores y la suma de actividades en beneficio solemne y obligado de proteger y mejorar el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras. En virtud de que urge la protección y mejoramiento del medio ambiente, para una existencia decorosa, con alimentación, vivienda, educación e higiene adecuadas para todos los ciudadanos.

EL VERDE ES VIDA, EL AGUA ES VIDA, VIDA ES LA QUE TENEMOS HOY, MAÑANA QUIEN SABE, POR ELLO LUCHEMOS HOY, POR TENERLA MAÑANA.

ecm

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Durand, Frederic, Edit. Cono Sur. “Ceguera ante una amenaza mortal”, Economía y Medio Ambiente, Dic. 2002.
 - Barros, Vicente “Empeorando progresivamente al Sur....”, Conferencia de la ONU, sobre Cambio Climático, Enero 2005.
 - Ley de Protección al Ambiente, Semarnat, México.
- ⇒ info@theodininstitute.org
⇒ www.anea.org.mx, Academia Nacional de Educación Ambiental
⇒ <http://www.semarnat.gob.mx/leyesnormas/>
⇒ <http://www.proyectopv.org/1-verdad/contaminación.htm>
⇒ <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgeepa.htm>